

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de **Emiliano Zapata Salazar**. El Caudillo del Sur”

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

SECRETARÍA DEL TRABAJO

SUBCOMITÉ DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

MARZO 2019


SECRETARÍA DEL TRABAJO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

ÍNDICE

- I. Introducción.
- II. Objetivo.
- III. Descripción del Programa Anual de Trabajo 2019.
- IV. Firmas de los Integrantes del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.



SECRETARÍA DEL TRABAJO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de **Emiliano Zapata Salazar**. El Caudillo del Sur”

I. INTRODUCCIÓN

Tomando en consideración que el Sistema Nacional Anticorrupción presenta ocho tareas ejecutivas y que la número cuatro consiste en evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad, en fecha 30 de noviembre de 2015 se emite el “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses”, con el cual se pretende hacer frente a esta problemática y contrarrestar sus efectos.

Es por esto, que, con la finalidad de dar puntual cumplimiento al mencionado Acuerdo, resulta necesario que la Secretaría del Trabajo, se dé a la tarea de conformar e instalar su propio Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses y el Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el cual tendrá como objetivo coadyuvar en la erradicación de prácticas indebidas que atenten contra el sano funcionamiento de la misma.

Por lo que, con la finalidad de cumplir cabalmente con las funciones del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo 2019, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán de cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas de esta Secretaría.

Asimismo y con el objeto de impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en el Estado de México, encaminadas a fortalecer el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Gobierno del Estado de México llevaron a cabo la firma del Convenio para la realización de acciones en dicha materia.



SECRETARÍA DEL TRABAJO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de **Emiliano Zapata Salazar**. El Caudillo del Sur”

II. OBJETIVO

El objetivo es fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y el Subcomité, que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado desde la creación del Comité y del Subcomité actualizándose constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité y del Subcomité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, las actividades contenidas en el presente, deberán desarrollarse de manera continua, actividades tendientes a verificar la aplicación del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éste por parte de las y los servidores públicos.

De igual manera, coadyuvar a las acciones encaminadas a la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres dentro del marco de actuación publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 14 de septiembre de 2017, así mismo dar cumplimiento a lo establecido en el “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México”, publicado en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, el día 10 de mayo de 2018, y haciendo uso de las herramientas que la Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección de Ética y Transparencia tiene bajo sus funciones, se establecieron de manera precisa y clara las temporalidades en que habrá de cumplirse con los propósitos establecidos y que habrá de observarse y desarrollarse al tenor del siguiente calendario:



SECRETARÍA DEL TRABAJO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de **Emiliano Zapata Salazar**. El Caudillo del Sur”

III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

No.	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	Entrega del Programa Anual de Trabajo del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual a la Secretaría de la Contraloría, así como al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.	Marzo	Enviar por oficio el Programa Anual de Trabajo a ambas dependencias.	Acuses de recibo.
2	Difusión del Programa Anual de Trabajo.	Marzo	Una vez publicado en la página de la Secretaría del Trabajo, se imprimirá la pantalla de la página electrónica.	Acuse de recibo.
3	Promoción de una Cultura de Cero Tolerancia de las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, igualdad de género y un clima laboral, seguro y sano al interior de la Secretaría del Trabajo.	Abril	Elaboración y difusión de trípticos, así como salvapantallas en los monitores de las computadoras del personal de la Secretaría del Trabajo.	Campañas de difusión documental y fotográfica.
4	Capacitación y asesoramiento al personal de la Secretaría del Trabajo y a los integrantes del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual por parte de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México.	Junio Agosto	Fotografías y listas de asistencia.	Dos capacitaciones.
5	Capacitación y asesoramiento a los integrantes del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual por parte del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.	Septiembre Octubre	Fotografías y listas de asistencia.	Dos capacitaciones.
6	Capacitación y asesoramiento a los integrantes del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual por parte de la Secretaría de Seguridad.	Agosto	Fotografías y listas de asistencia.	Una capacitación.



SECRETARÍA DEL TRABAJO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

No.	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
7	Difusión del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual al interior de la Secretaría del Trabajo.	Mayo Octubre	Elaboración y difusión de trípticos	Evidencia documental y fotográfica.
8	Aplicación de encuestas al personal que reciba capacitaciones sobre Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y Derechos Humanos.	Junio Agosto Septiembre Octubre	Realizar procedimientos para obtener el indicador que corresponda a cada capacitación.	Cuatro reportes.
9	Emitir observaciones y recomendaciones al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, para modificar procesos en áreas donde se detecten conductas contrarias al Código de Conducta y Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Septiembre	Realizar informes escritos.	Un informe.
10	Enviar al Secretario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, el Informe Anual de Actividades del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Diciembre	Elaboración y entrega del Informe.	Un informe.

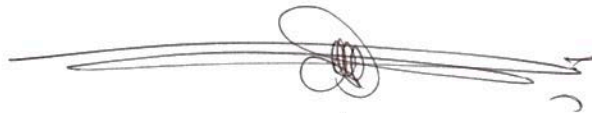



SECRETARÍA DEL TRABAJO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de **Emiliano Zapata Salazar**. El Caudillo del Sur”

IV. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

De conformidad con lo establecido en el apartado SEXTO numeral 6 inciso b del “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México el día 30 de noviembre de 2015; así como lo establecido en la Sección Cuarta del “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México, el día 10 de mayo de 2018, así mismo, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo, aprueba el documento denominado “Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2019, del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”, en el pleno de su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2019, a las 13:00 horas.



L.A.E. ALFONSO LÓPEZ MACEDO
Secretario del Comité de Ética y de Prevención de
Conflicto de Intereses



L.A. CARLOS GARCÍA AVENDAÑO
Suplente de Vocal del Comité de Ética y de Prevención de
Conflicto de Intereses



LICENCIADA DENISSE ESPINOZA RÍOS
Suplente de Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Intereses

